



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cusco, 22 SET. 2008

Resolución Administrativa

Nº 338 -2008-GR-C/DRA-C/ATDR-CUSCO

VISTO :

El expediente administrativo con registro Nº 0620-2008, del 25 de agosto del 2008; presentado por el señor Flavio Olivera Meza: Presidente de la Comisión de Regantes Pucarumiyoc-Huayrapunco, conformado por los Comités de Regantes: Compone, Rumira, Tarabamba, Huayrapunco, Pucarumiyoc Santa Rosa, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito Ollantaytambo, provincia Urubamba, departamento y región Cusco, adjuntando acta de elección de su Junta Directiva con el resultado del proceso electoral, y la aprobación del Estatuto; solicitando en vía de regularización el reconocimiento de la Junta Directiva período 2007-2009; y,

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 4º del D.S. Nº 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua), establece: "La Autoridad Local de Aguas reconocerá por Resolución Administrativa a las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes, las mismas que adquirirán personería jurídica con su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas-Libro de Asociaciones de los Registros Públicos respectivos, siendo el Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Usuarios y de las respectivas Comisiones de Regantes los representantes legales";

Que, el Art. 35º del D.S. acotado dispone: "Las Comisiones de Regantes y las Juntas de Usuarios son reconocidas por Resolución Administrativa de la Autoridad Local de Aguas, bajo responsabilidad, a más tardar el quinto día de recepción de los siguientes documentos: acta de constitución, acta de nombramiento de sus primeros directivos, sus Estatutos y acta de aprobación de los mismos"; y,

De conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, modificado por Ley Nº 27902, D. Legislativo Nº 997- Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, el D.S. Nº 017-2001-AG, el D.L. Nº 17752-Ley General de Aguas, el D.S. Nº 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua); el D.S. Nº 078-2006-AG.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer en vía de regularización, a la Junta Directiva período 2007-2009 de la Comisión de Regantes Pucarumiyoc-Huayrapunco, conformado por los Comités de Regantes: Compone, Rumira, Tarabamba, Huayrapunco, Pucarumiyoc Santa Rosa, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito Ollantaytambo, provincia

Av. Micaela Bastidas Nº 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail : dra_cusco@minag.gob.pe
Telefonos (084) 581327/581328 Fax 581319

E-mail : atdr-cusco@inrena.gob.pe
Teléfax (084)-240740





GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Urubamba, departamento y región Cusco, a mérito de los Artículos 4º y 35º del D.S. N° 057-2000-AG, la misma que inicia sus funciones el 02 de enero del 2007, debiendo concluir el 31 de diciembre del 2009, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: SR. FLAVIO OLIVERA MEZA;
VICEPRESIDENTE	: SR. DUZAN TONMY LUKIC GIBAJA;
SECRETARIO	: SR. SANTIAGO OLIVERA PUMA;
TESORERO	: SR. ANIBAL ZÚÑIGA CONCHA;
PRO-TESORERO	: SR. MIGUEL MAYHUIRE CHALLCO;
PRIMER VOCAL	: SR. JOSE DARIO GIBAJA ORMACHEA; Y,
SEGUNDO VOCAL	: SR. MANUEL PANTI PACHECO.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a la parte interesada y publicar para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

ING. ALEJANDRO PELÁEZ CASTRO
ADMINISTRADOR TECNICO
C-01 95107

APC/lbh
C. c. archivo

Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail : dra_cusco@minag.gob.pe
Telefonos (084) 581327/581328 Fax 581319

E-mail : atdr-cusco@inrena.gob.pe
Teléfax (084)-240740